

**CONFERENCIA ACADÉMICA PERMANENTE
DE INVESTIGACIÓN CONTABLE (CAPIC)**

XXXVI CONFERENCIA ANUAL CAPIC – 2025

Lema: “35 Años de Innovación y Excelencia en Investigación Contable”

MODALIDAD HÍBRIDA

miércoles 12 al viernes 14 de noviembre 2025

Facultad de Ciencias Económicas y Estadística

Universidad Nacional de Rosario

Argentina

CATEGORÍA: INVESTIGACIÓN

TITULO DEL TRABAJO: “DE RECURSO VITAL A PRODUCTO EMBOTELLADO:
AGUA MINERAL EN ARGENTINA Y EUROPA (2023- 2024)”

AUTORA: ANDREA GIMENEZ MARQUEZ

FILIACIÓN: UNIVERSIDAD DE PALERMO, FACULTAD DE NEGOCIOS

Buenos Aires, noviembre 2025

De Recurso Vital a Producto Embotellado: Gestión Hídrica en Argentina y Europa (2023-2024).

From Vital Resource to Bottled Product: Water Management in Argentina and Europe (2023-2024).

RESUMEN

Área Temática: Contabilidad Medioambiental y Social. (CMS)

La transformación del agua de bien común a producto comercial plantea desafíos éticos, ambientales y contables. Desde la contabilidad socioambiental crítica, la responsabilidad social empresaria (RSE) y el derecho humano al agua, este trabajo explora las tensiones entre el uso económico del recurso y su valor vital. Se consideran marcos normativos internacionales como el PIDESC, la RT 36 (modificada por RT44), y estándares como GRI 303, SASB y TCFD.

El objetivo es evaluar cómo dos empresas multinacionales líderes en el sector de bebidas integran la gestión del agua en sus informes de sostenibilidad y si sus prácticas de RSE reflejan una rendición de cuentas efectiva. El estudio se focaliza en sus operaciones en Argentina, comparadas con sus sedes europeas, en regiones de estrés hídrico como Mendoza, específicamente en las plantas ubicadas allí.

Se empleó un enfoque cualitativo, de tipo exploratorio, con análisis documental de informes corporativos entre 2023 y 2024. Se utilizaron técnicas de análisis crítico del discurso y revisión normativa, con apoyo de datos cuantitativos secundarios sobre volúmenes extraídos, cánones hídricos y certificaciones.

Los hallazgos revelan una falta de valorización económica del agua, escasa aplicación de marcos contables, asimetrías regionales y uso simbólico de certificaciones. Esto limita la RSE como herramienta efectiva de transparencia y sostenibilidad.

Palabras clave: agua embotellada, contabilidad ambiental, derecho humano, responsabilidad social, sostenibilidad.

ABSTRACT

The transformation of water from a common good to a commercial product raises ethical, environmental, and accounting challenges. Using critical environmental accounting, corporate social responsibility (CSR), and the human right to water as a framework, this paper explores the

tensions between the economic use of water and its essential value. It considers international norms such as the ICESCR, RT 44, and reporting standards including GRI 303, SASB, and TCFD.

The objective is to evaluate how two leading multinational companies in the beverage sector integrate water management into their sustainability reports and if their CSR practices reflect effective accountability. The study focuses on their operations in Argentina, compared to their European headquarters, in water-stressed regions like Mendoza, specifically at the plants located there.

A qualitative, exploratory approach was used, based on documentary analysis of corporate reports from 2023 to 2024. Techniques included critical discourse analysis and regulatory review, supplemented with secondary quantitative data on water volumes, extraction fees, and certifications.

Findings reveal a lack of economic valuation of water, limited use of accounting frameworks, regional disparities, and symbolic use of certifications. These factors limit CSR's potential as a mechanism for transparency and sustainable water governance.

Keywords: bottled water, CSR, environmental accounting, human right, sustainability.

INTRODUCCIÓN

Los recursos mundiales de agua dulce están sometidos a una creciente presión debido a demanda creada por las actividades humanas, a la degradación causada por sustancias contaminantes, a la pérdida de los ecosistemas de agua dulce y al cambio climático mundial que afecta el suministro y su demanda.¹

El agua, reconocida como un recurso esencial para la vida y un derecho humano fundamental por organismos como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización de Naciones

¹ Véase: Acción por el clima ONU. "Biodiversidad: nuestra defensa natural más fuerte contra el cambio climático"; Organización Panamericana de la Salud (OPS) "Agua y Saneamiento".

Unidas (ONU)², enfrenta tensiones éticas, ambientales y económicas cuando es tratada como materia prima alimenticia³.

Las revelaciones relacionadas con el uso del agua generalmente se centran en aspectos de hidrología y calidad, mientras que los aspectos económicos han recibido menor atención. Incluso en el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua (SCAE-Agua), propuesto por la ONU, los cuadros estándar no incluyen explícitamente el agua embotellada como un producto vinculado al recurso hídrico. Se sugiere que estos cuadros podrían ampliarse para incorporar información sobre el intercambio físico y monetario de agua embotellada y otras bebidas. Aunque no se detalla específicamente en el documento, se reconoce que la producción de bebidas, incluida el agua embotellada, puede tener implicaciones ambientales relacionadas con el uso del agua y la generación de residuos. (División de Estadística de las Naciones Unidas., 2013)

El mercado del agua embotellada forma parte de la industria alimentaria, específicamente del sector de bebidas no alcohólicas, que ha superado en consumo a las bebidas carbonatadas (Cáceres, 2022). Esta actividad industrial implica la extracción de agua de diversas fuentes superficiales y subterráneas, como manantiales, glaciares y acuíferos, además de su procesamiento, envasado y comercialización.

Empresas multinacionales líderes en el sector de aguas minerales embotelladas⁴ han convertido este recurso vital en un producto de alcance global, lo que genera interrogantes sobre la sostenibilidad de sus operaciones, la equidad en el acceso al agua y la transparencia en la valoración económica del recurso. A pesar de los compromisos de sostenibilidad y las certificaciones internacionales, persisten desafíos en la rendición de cuentas y en la incorporación del agua como recurso estratégico en los informes financieros.

² Véase: Türk, Declaración del Alto Comisionado en la reunión de directores de la ONU-Agua (2024), Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (2002) y Organización Mundial de la Salud (2017).

³ Véase: Türk (2024) para la declaración del Alto Comisionado; U.S. Food and Drug Administration (s.f.) para la regulación del agua embotellada; y Global Water Intelligence (s.f.) para el análisis de la industria del agua como mercancía (se pueden ver mercados, bonos, industrias, todas de agua dulce.)

⁴ Véase: Informe “Agua mineral” (Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional, 2023) pág. 6 párrafo 2, para el sector nacional, y “Tendencias y participación del mercado de agua embotellada” (Mordor Intelligence, 2024) para el sector internacional.

La contabilidad monetaria del agua implica registrar el uso, tratamiento y costo del agua como un recurso esencial.⁵ ⁶ Sin directrices específicas en las Normas Internacionales De Información Financiera (NIIF), y sin normativas locales que impongan valor económico material, las empresas embotelladoras pueden adoptar enfoques variados, resultando en la falta de reconocimiento financiero del agua como materia prima critica, y la sola revelación del volumen consumido en los informes de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).

La comercialización del agua embotellada plantea desafíos éticos y prácticos en la gestión de un recurso esencial para la vida, debido a su impacto ambiental, social y a la falta de transparencia y rendición de cuentas. La ausencia de una valoración económica del agua y de métricas específicas sobre su impacto limita la capacidad de las empresas para demostrar su compromiso con la sostenibilidad.

Este trabajo analiza las tensiones existentes y evalúa si las herramientas contables actuales y los estándares de Responsabilidad Social Empresarial son adecuados para reflejar los impactos reales de la industria del agua. El objetivo principal es examinar cómo dos empresas multinacionales embotelladoras, integran la gestión del agua extraída para consumo en sus informes de Responsabilidad Social, evaluando su nivel de transparencia, compromiso ambiental y alineación con la RT 36 (modificada por RT 44) y otros estándares internacionales de sostenibilidad.

Marco teórico

El presente trabajo se apoya en un marco teórico interdisciplinario que articula los campos de la contabilidad socioambiental crítica, la responsabilidad social empresaria (RSE), el derecho al agua como derecho humano y los estudios sobre justicia ambiental. Esta integración permite analizar las tensiones entre el uso corporativo del agua como insumo económico y su carácter esencial como bien común.

Contabilidad socioambiental crítica: La contabilidad tradicional ha mostrado limitaciones para representar los impactos ambientales y sociales de la actividad empresarial. Desde la contabilidad

⁵ La contabilidad monetaria se refiere a la práctica de registrar, clasificar y resumir transacciones y eventos en términos de unidades monetarias. Para más información al respecto puede consultarse: “Necesidad de reconstruir la teoría de la contabilidad financiera” García Casella, Carlos Luis. (2008-06). Pág. 29, 26, 32-33.

⁶ La contabilidad monetaria del agua podría incluir los costos asociados con la extracción, tratamiento y distribución del agua, en contraposición a la contabilidad no monetaria del agua. Para más información en referencia a la contabilidad no monetaria del agua puede consultarse: “Aproximación a un marco conceptual de la contabilidad no monetaria (aplicación a la contabilidad ambiental)” de Chiquiar, Walter René. (2009). *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 17(2), Pág. 267 y sigs.

socioambiental crítica (Gray, 2010), se propone ampliar los sistemas contables para reflejar de manera más integral el uso y agotamiento de los recursos naturales, particularmente en industrias extractivas como la del agua embotellada. Este enfoque promueve la incorporación de métricas no financieras y la valorización económica de bienes comunes, incluso cuando su mercantilización resulta problemática.

Responsabilidad Social Empresaria (RSE): La RSE, entendida como un enfoque estratégico de gestión orientado a minimizar impactos negativos y maximizar beneficios sociales y ambientales, ha sido objeto de debate sobre su eficacia real. Se reconocen los aportes de marcos como Global Reporting Initiative (GRI), Sustainability Accounting Standards Board (SASB) y Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD), pero también sus limitaciones cuando no están acompañados por mecanismos de regulación obligatoria y auditoría externa independiente. La RSE voluntaria puede caer en prácticas de “greenwashing” si no se vincula con procesos verificables y con estándares contables sólidos (Leff, 2004).

Derecho al agua como derecho humano: El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) establece en su Observación General N.º 15 que el acceso al agua es un derecho humano esencial para la vida y la dignidad. Esta interpretación impone obligaciones tanto a los Estados como a las empresas para garantizar una gestión justa, equitativa y sostenible del recurso. Bajo esta perspectiva, el agua no debe tratarse exclusivamente como un insumo económico, sino como un bien colectivo sujeto a principios de equidad, accesibilidad y no discriminación.

Justicia hídrica y ambiental: Desde los estudios de justicia ambiental (Shiva, 2002; Ostrom, 1990), el agua es considerada un bien común que debe protegerse frente a procesos de apropiación, privatización y mercantilización. Esta perspectiva crítica permite cuestionar los marcos económicos predominantes que reducen el agua a una mercancía, invisibilizando sus dimensiones ecológicas, culturales y sociales. Además, plantea que las comunidades locales deben tener un rol activo en la gobernanza del agua, reconociendo su saber territorial y su derecho a decidir sobre su propio entorno.

METODOLOGÍA, MATERIAL Y MÉTODOS

Este trabajo adopta un enfoque cualitativo, de tipo exploratorio y analítico, basado en el estudio de caso de dos empresas multinacionales líderes en el mercado del agua embotellada: Empresa B

y Empresa A. Se optó por este enfoque debido a la naturaleza compleja, contextual y multidimensional del objeto de estudio, que involucra aspectos contables, sociales, ambientales y jurídicos.

La población objeto de análisis está constituida por los informes corporativos de sostenibilidad, reportes financieros y documentación complementaria publicada por ambas empresas entre los años 2023 y 2024. Se seleccionaron específicamente las operaciones de estas compañías en Argentina, con foco en sus plantas ubicadas en Mendoza (la planta de Empresa B en Tunuyán y la planta de Empresa A en Las Heras), por tratarse de una región de alto estrés hídrico y creciente conflictividad socioambiental.

El cuerpo documental se conformó por:

- Informes de sostenibilidad 2023–2024 de Empresa A y Empresa B (globales y regionales).
- Reportes integrados y financieros disponibles en sus sitios oficiales.
- Documentación de organismos públicos como la Dirección General de Irrigación de Mendoza.
- Normativa contable nacional (RT 36 mod. por RT 44), estándares internacionales (GRI 303, SASB FB-PF-140a, TCFD) y lineamientos emergentes de sostenibilidad (NIIF S1 y S2).
- Bibliografía científica y técnica sobre contabilidad ambiental, responsabilidad social y derecho al agua.

El análisis se llevó a cabo mediante técnicas de análisis documental y análisis crítico del discurso, con el objetivo de identificar las principales omisiones, sesgos, prácticas narrativas y niveles de cumplimiento normativo presentes en los reportes. Asimismo, se utilizaron datos cuantitativos disponibles (por ejemplo, volúmenes estimados de extracción de agua y cánones pagados) para realizar comparaciones regionales y estimaciones de valorización económica del recurso hídrico. Este enfoque metodológico permitió evaluar tanto la transparencia como la eficacia de las estrategias de rendición de cuentas de las empresas seleccionadas, y sentó las bases para proponer mejoras concretas en los marcos contables y regulatorios aplicables.

Nota metodológica: Por razones de confidencialidad y para mantener el foco analítico, las empresas estudiadas se referirán como *Empresa A* y *Empresa B*. La información analizada

proviene de informes corporativos públicos disponibles en sus respectivos sitios web, tal como se detalla en el Anexo de fuentes.

RESULTADOS

El análisis documental de informes corporativos de sostenibilidad y financieros publicados por las Empresas A y B entre los años 2023 y 2024 —complementado con normativa pública, estándares contables y fuentes secundarias— permite identificar patrones comunes en la gestión y comunicación del agua como insumo productivo, así como diferencias regionales significativas. A su vez, se examinó el grado de alineación con los estándares GRI, SASB, TCFD y la normativa contable argentina (RT 36 mod. por RT 44).

Inexistencia de valorización contable del agua

Ninguna de las empresas incorpora el agua como activo, pasivo o insumo económico relevante en sus estados contables. No figura como recurso estratégico en el estado de situación patrimonial, ni se registra como gasto directo o costo ambiental asociado en el estado de resultados. Esta omisión contradice la posibilidad habilitada por la RT 36 (FACPCE, 2012), que permite incluir información cuantitativa y cualitativa sobre el impacto ambiental y social de las operaciones en los balances sociales. La RT 36 prevé anexos voluntarios para estos temas, pero su cumplimiento no es obligatorio, y las empresas evaluadas no presentan información monetaria sobre el uso del agua en dichos anexos ni en las notas a los estados financieros. La ausencia de un criterio monetario impide vincular el uso del recurso con su impacto económico real. Aunque se reportan medidas volumétricas (m^3 de agua extraída), no se informa su incidencia sobre ingresos, costos, márgenes de ganancia ni rentabilidad ambiental (Gray, 2010).

Información parcial y no monetaria

Ambas compañías reportan indicadores físicos globales sobre el uso del agua, pero sin desagregación nacional, sin vinculación económica y sin análisis financiero del recurso.

La Empresa A informa que en 2024 utilizó 59.889 miles de m^3 de agua a nivel global, de los cuales el 46% se destinó a productos embotellados. Sin embargo, no especifica volúmenes por país ni incorpora datos sobre eficiencia financiera del uso hídrico (Empresa A, 2024). En el caso

de la planta la planta de Empresa A en Las Heras (Mendoza), se declara un “balance hídrico positivo”, pero no se presentan métricas auditadas, informes técnicos ni detalles sobre el método de cálculo.

La Empresa B, por su parte, reporta mejoras en eficiencia hídrica y destaca que su planta en Tunuyán (Mendoza) cuenta con la certificación AWS Platino. No obstante, no informa cuántos litros extrae, ni qué proporción de ellos se destina a embotellamiento, ni su valorización económica. Tampoco reporta el canon pagado ni lo incluye como componente del costo de ventas. En todos los casos, la información queda en el plano cualitativo.

En cuanto al cumplimiento de estándares internacionales, ambas empresas declaran adherir al estándar GRI 303 (Agua y efluentes), pero lo hacen de forma incompleta. GRI 303 exige reportar volúmenes extraídos, fuentes de agua, grado de estrés hídrico y medidas de recuperación, pero ni la Empresa A ni la Empresa B publican sistemáticamente esta información para sus operaciones en Argentina. Lo mismo ocurre con los indicadores SASB FB-PF-140a, que piden métricas específicas como el volumen de agua retirado y el porcentaje procedente de áreas con estrés hídrico. En cuanto al marco TCFD, ninguna empresa detalla escenarios hídricos prospectivos ni riesgos financieros relacionados con la disponibilidad de agua, como recomienda este estándar.

Desigualdad regional en el tratamiento de la información

Las prácticas de reporte difieren fuertemente entre Europa y América Latina, tanto en profundidad como en rigor técnico. Esta asimetría puede observarse en la comparación detallada entre regiones (ver Tabla 1)

En Europa, ambas empresas producen informes más estructurados alineados con estándares internacionales como GRI, SASB y TCFD, incluyendo metas cuantitativas y auditorías externas.

En países como Francia, la Empresa A incluye métricas específicas sobre el volumen de agua extraído y el impacto ambiental, respaldadas por auditorías externas que aumentan la credibilidad del informe. En España, la Empresa B publica informes detallados con indicadores cuantitativos sobre la gestión del agua y los impactos sociales y ambientales, alineándose con regulaciones locales como la tarifa de uso del dominio hidráulico público.

En contraste, en Argentina, los informes sobre agua embotellada son meramente narrativos y no integran el agua como un insumo estratégico en términos contables.

En Mendoza, la tarifa de extracción que es de \$1.200 ARS por metro cúbico (\$1,20 ARS por litro) (Dirección General de Irrigación de Mendoza, 2024, Res. 664, Art. 8) no está directamente vinculada a la mejora del ciclo hidrológico ni se integra en los informes financieros, reflejando una desconexión entre las prácticas locales y los estándares internacionales.

Tabla 1. Comparación de indicadores hídricos reportados por región (2023–2024)

Empresa	Región	Indicadores físicos reportados	Auditoría externa	Valor económico informado	Certificaciones
Empresa A	Europa	m ³ extraídos, litros recuperados	Sí (SGS, Bureau Veritas)	No	ISO 14001, AWS
Empresa A	Argentina	“Balance hídrico positivo” (sin datos)	No	No	ISO 14001
Empresa B	Europa	Eficiencia por tonelada producida	Sí (AWS)	No	AWS Platino
Empresa B	Argentina	Generalidades, sin métricas públicas	Parcial (AWS)	No	AWS Platino

(Fuente: Producción propia en base a datos extraídos de Empresa A, 2024; Empresa B, 2024)

Canon marginal y subvaloración del recurso

En Mendoza, el canon vigente por uso de agua industrial es de \$1.200 ARS por metro cúbico (\$1,20 ARS por litro) (Dirección General de Irrigación de Mendoza, 2024). Considerando un precio minorista promedio de \$1800 ARS por litro embotellado, el canon representa apenas el 0,07% del ingreso bruto estimado. Esta proporción evidencia una subvaloración del recurso en términos contables y económicos, lo cual contradice los principios de sostenibilidad y “internalización de costos” que promueven los marcos de RSE y contabilidad ambiental.

Certificaciones presentes, cumplimiento parcial

Ambas empresas exhiben certificaciones como ISO 14001, AWS y compromisos como el WASH Pledge, pero su aplicación práctica no se traduce en transparencia financiera ni en reportes que cumplan con estándares avanzados de rendición de cuentas. En contextos como el argentino, estas certificaciones parecen operar como mecanismos simbólicos de legitimación más que como instrumentos de control efectivo (Leff, 2004; Shiva, 2002).

Participación comunitaria y transparencia

No se identifican mecanismos formales de participación comunitaria ni procesos de consulta previa. Las empresas reportan programas sociales, pero no dan cuenta de procesos deliberativos, diálogo con comunidades locales o acciones de reparación en caso de impactos hídricos negativos (Ostrom, 1990). Esto contrasta con lo que propone la RT 36 en relación con el involucramiento de los grupos de interés relevantes.

Riesgos reputacionales y regulatorios

En 2024, la Empresa B fue sancionada en Francia por el uso de tratamientos no autorizados en agua mineral natural sin informar a las autoridades regulatorias (Le Monde, 2024). Este tipo de incidente revela vulnerabilidades reputacionales globales. Si bien no se han identificado sanciones similares en Argentina, la escasa información financiera y ambiental disponible sugiere que podrían existir condiciones de riesgo latente.

CONCLUSIÓN

Del análisis realizado entre 2023 y 2024 sobre los informes de sostenibilidad, reportes financieros y documentación complementaria de las empresas A y B, se desprende una clara tendencia a reportar acciones ambientales y sociales de forma cualitativa, con bajo nivel de precisión técnica, escasa monetización del recurso hídrico y ausencia de verificación externa sistemática, especialmente en contextos como el argentino.

A pesar de las declaraciones públicas de compromiso con la sostenibilidad, las compañías no presentan información económica asociada al uso del agua en sus estados contables ni en anexos socioambientales alineados con la Resolución Técnica N.º 36 (modificada por RT 44). Asimismo, la aplicación de estándares internacionales como GRI, SASB o TCFD resulta parcial y heterogénea según la región, con mayor rigor en Europa y generalidades en América Latina.

La persistente falta de valorización del agua como insumo estratégico, la subrepresentación de los costos reales asociados a su uso, y la debilidad en los mecanismos de participación y auditoría, limitan la eficacia de los marcos voluntarios de responsabilidad social y abren interrogantes sobre la transparencia, legitimidad y sostenibilidad del modelo de negocio basado en la explotación de este recurso vital.

Propuestas de mejora: Hacia una contabilización estratégica del agua

La presente propuesta busca subsanar las carencias identificadas en los reportes de sostenibilidad y financieros de empresas embotelladoras mediante la incorporación explícita del agua como un recurso estratégico y económicamente relevante dentro del sistema contable corporativo. Esta valorización no se limita a cuantificar el volumen extraído, sino que aspira a internalizar el costo ambiental y social del agua como insumo clave en los estados contables.

1. **Reconocimiento del agua como activo ambiental:** Se propone la creación de una cuenta específica dentro del activo intangible o ambiental, destinada a representar el valor económico del agua extraída. Dicha cuenta puede estar sujeta a criterios de valoración basados en tarifas locales de extracción, costos de reposición o índices de estrés hídrico regional.
2. **Desglose del uso del agua en notas a los estados contables:** Las empresas deberían incorporar una nota específica en sus estados financieros que detalle:
 - Volumen de agua extraída (por región y fuente).
 - Destino del agua (procesamiento, pérdidas, reinyección, devolución).
 - Costo estimado de reposición o compensación hídrica.
3. **Incorporación de pasivos ambientales contingentes:** Ante la posibilidad de regulación futura o litigios por sobreexplotación, se sugiere registrar pasivos contingentes relacionados con la afectación de cuencas, acceso comunitario al recurso o impactos ecosistémicos derivados del uso intensivo del agua.
4. **Homologación con estándares internacionales:** Se recomienda armonizar esta propuesta contable con indicadores específicos de GRI 303, SASB FB-PF-140a y el marco TCFD, estableciendo tablas de correspondencia para facilitar la comparabilidad global y la rendición de cuentas ante inversores, organismos reguladores y la sociedad civil.
5. **Incorporar valoración económica del agua** en los informes financieros bajo criterios de contabilidad ambiental.
6. **Establecer regulación obligatoria** que complemente la RSE, con auditorías independientes.

7. **Incluir indicadores sociales y comunitarios** en los informes, que reflejen el impacto local de la extracción.
8. **Fortalecer la metodología** incluyendo fuentes externas, datos de organismos reguladores y estudios de impacto ambiental.

Conclusión crítica

Aunque el uso de marcos contables y la adopción de estándares de RSE puede contribuir a una mayor transparencia, esta estrategia resulta insuficiente para abordar los problemas estructurales que plantea la industria del agua embotellada. La confianza excesiva en herramientas técnicas voluntarias desatiende las dimensiones jurídicas, políticas y sociales del acceso al agua como derecho humano. Es necesario avanzar hacia un enfoque más integral que combine contabilidad ambiental, regulación estatal robusta, participación comunitaria y justicia hídrica.

BIBLIOGRAFÍA

Acción por el Clima ONU. (s.f.). *Biodiversidad: Nuestra defensa natural más fuerte contra el cambio climático*. Naciones Unidas. Recuperado de <https://www.un.org/es/climatechange/science/climate-issues/biodiversity>

Agencia Argentina de Inversiones y Comercio Internacional. (2023). *Informe “Agua mineral”*. Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto.
https://www.inversionycomercio.ar/pdf/publicaciones/informe_agua_mineral.pdf

Bebbington, J., Brown, J., & Frame, B. (2007). Accounting technologies and sustainability assessment models. *Ecological Economics*, 61(2–3), 224–236. <https://doi.org/10.1016/j.ecolecon.2006.10.021>

Boelens, R., & Seemann, M. (2014). Forced engagement: Water security and local rights formalization in Yanacocha, Peru. *Human Organization*, 73(1), 1-12.
<https://doi.org/10.17730/humo.73.1.9221l3k3764l8532>

Cáceres, V. (2022). La mercantilización del agua: apuntes para la reflexión. *Márgenes*, 8(8), 16.
<https://revistas.ungs.edu.ar/index.php/margenes/article/view/197/245>

Chiquiar, W. R. (2009). Aproximación a un marco conceptual de la contabilidad no monetaria (aplicación a la contabilidad ambiental). *Revista de la Facultad de Ciencias Económicas*, 17(2), 267–284.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (2020). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: Paradojas y desafíos del desarrollo sostenible*.

<https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46140>

Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. (2002). *Observación general N° 15: El derecho al agua (artículos 11 y 12 del PIDESC)*. Naciones Unidas.

<https://www.refworld.org/docid/3ae6b3780.html>

Congreso de la Nación Argentina. (2002). Ley 25.688. *Régimen de Gestión Ambiental de Aguas*. Boletín Oficial. <https://www.boletinoficial.gob.ar/detalleAviso/primera/6740496/20021104>

Dirección General de Irrigación de Mendoza. (2024). *Resolución 664/2024: Fijación de tarifas por uso de agua*. Mendoza, Argentina.

https://boe.mendoza.gov.ar/publico/pdf_pedido/8cdc00dfc175408a26b12bf5a64d0c9f84d7c59585

División de Estadística de las Naciones Unidas. (2013). *Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para el Agua (SCAE-Agua)*. Naciones Unidas.

https://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_100s.pdf

Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. (2018). *Resolución Técnica N.º 44 – Modificatoria de la RT 36 sobre Balance Social*.

Food and Agriculture Organization. (2017). *The future of food and agriculture – Trends and challenges*.
<http://www.fao.org/3/i6583e/i6583e.pdf>

García Casella, C. L. (2008). Necesidad de reconstruir la teoría de la contabilidad financiera. *Revista de Contabilidad y Auditoría*, 12(1), 26–33.

Global Reporting Initiative. (2021). *GRI 303: Water and effluents 2018 – Consolidated version*.
<https://www.globalreporting.org/standards/>

Global Water Intelligence. (s.f.). *Global Water Intelligence*. Recuperado de
<https://www.globalwaterintel.com/>

Gray, R. (2010). Is accounting for sustainability actually accounting for sustainability... and how would we know? *Accounting, Organizations and Society*, 35(1), 47–62.
<https://doi.org/10.1016/j.aos.2009.04.006>

International Financial Reporting Standards Foundation. (s.f.). *Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)*. <https://www.ifrs.org/>

International Sustainability Standards Board. (2023). *IFRS S1 and S2 – Sustainability-related financial disclosures*. <https://www.ifrs.org/issued-standards/ifrs-sustainability-standards/>

Jefatura del Estado de la ONU. (2024). *Boletín Oficial del Estado*.

<https://www.boe.es/eli/es/lo/1995/11/23/10/con>

Leff, E. (2004). *Racionalidad ambiental: La reconfiguración del conocimiento y la justicia social*. Siglo XXI Editores. https://ru.iis.sociales.unam.mx/bitstream/IIS/4937/1/Racionalidad_ambiental.pdf

Le Monde. (2024, 10 de septiembre). Nestlé Waters va payer une amende de 2 millions d'euros après avoir conclu une convention judiciaire d'intérêt public avec la justice. *Le Monde*.

https://www.lemonde.fr/planete/article/2024/09/10/eaux-minerales-en-bouteilles-nestle-waters-va-payer-une-amende-de-2-millions-d-euros-des-associations-denoncent-une-justice-qui-fonctionne-mal_6311662_3244.html

Mazzucato, M. (2018). *The value of everything: Making and taking in the global economy*. PublicAffairs. <https://issc.al.uw.edu.pl/wp-content/uploads/sites/2/2022/05/The-Value-of-Everything.pdf>

Mordor Intelligence. (2024, marzo). *Tendencias y participación del mercado de agua embotellada - Estadísticas de la industria*. <https://www.mordorintelligence.com/es/industry-reports/bottled-water-market>

Naciones Unidas. (2010). *Resolución 64/292: El derecho humano al agua y el saneamiento*. Asamblea General. <https://www.un.org/es/ga/64/resolutions.shtml>

Organización Mundial de la Salud. (2017). *Agua potable y salud*. <https://www.who.int/es/news-room/factsheets/detail/drinking-water>

Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Agua y Saneamiento*. <https://www.paho.org/es/temas/agua-saneamiento>

Ostrom, E. (1990). *Governing the commons: The evolution of institutions for collective action*. Cambridge University Press. https://www.actu-environnement.com/media/pdf/ostrom_1990.pdf

Schaltegger, S., & Burritt, R. (2010). Sustainability accounting for companies: Catchphrase or decision support for business leaders? *Journal of World Business*, 45(4), 375–384. <https://doi.org/10.1016/j.jwb.2009.08.002>

Shiva, V. (2003). *Las guerras del agua: Privatización, contaminación y lucro* (trad. S. Guardado). Siglo XXI Editores.

Türk, V. (2024, 18 de julio). *Declaración del Alto Comisionado en la reunión de directores de ONU-Agua*. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
<https://www.ohchr.org/es/statements-and-speeches/2024/07/hc-statement-un-water-principals-meeting>

United Nations. (2013). *System of Environmental-Economic Accounting for Water (SEEA-Water)*. United Nations Statistics Division. <https://unstats.un.org>

United Nations Development Programme. (2016). *Human development report 2016: Human development for everyone*. <http://hdr.undp.org/en/2016-report>

U.S. Food and Drug Administration. (s.f.). *Labeling of bottled water*. Recuperado de
<https://www.fda.gov/food/food-labeling-nutrition/labeling-bottled-water>

World Economic Forum. (2021). *Water Futures: Trading the world's most vital resource*.
<https://www.weforum.org/>

Anexo Fuentes: Tabla de referencias utilizadas (Empresas A y B)

Empresa	Documento	Año	Fuente de acceso
Empresa A: Empresa multinacional con planta ubicada en las cercanías de Las Heras, Mendoza, zona de estrés hídrico.	Tablero de indicadores ESG / Reporte de indicadores no financieros	2023	Panel de desempeño sostenible 2023
		2024	Indicadores Extra-Financieros 2024
	Informe integrado anual	2023	Reporte Integrado 2023
		2024	Reporte Integrado 2024
	Documento de registro universal	2023	Documentos preparados para la Autoridad de Mercados Financieros (AMF) 2023
		2024	Registro Oficial Anual 2024
	Resultados anuales (nota de prensa)	2023	Comunicado Financiero 2023
		2024	Comunicado Financiero 2024
	Certificaciones corporativas y políticas hídricas	2023–2024	Política de Agua 2024 Certificación B Corp
	Estados financieros consolidados	2023	Resultados consolidados 2023
		2024	Resultados Consolidados 2024
Empresa B	Reporte de sostenibilidad	2023	CSV 2023

Empresa multinacional con planta ubicada en la región de Tunuyán, Mendoza, dentro del Valle de Uco.	Índices GRI y SASB	2023	GRI y SASB 2023
	Creating Shared Value Report	2024	CSV 2024
	Estados No Financieros (Reporte de sostenibilidad)	2024	Reporte de sostenibilidad 2024
	Reporte de gobernanza corporativa	2023	CGR 2023
		2024	CGR 2024
	Revisión anual y resumen ambiental	2023	Annual-review 2023
		2024	Annual-review 2024
	Reporte financiero anual integrado	2023	Financial-statements 2023
		2024	Financial-statements 2024
	Informe general sobre gestión del agua	2024	Informe Gestión del agua
	Certificaciones corporativas en eficiencia hídrica	2024	Operaciones-eficiencia-hídrica